

Trabajos artísticos

Categoría senior (diecisiete a veintiún años).

1. Dibuja un símbolo del Día de Europa en los Centros de enseñanza que pueda ser utilizado para un poster, como emblema para carta o para una camiseta.

2. Los parques naturales de Europa: Haz un croquis de una reserva natural de nuestro país. Dibuja sobre este croquis algunos animales, vegetales y pájaros que son protegidos en las mismas.

3. Imagina un poster para el Año Europeo de la Música, ilustrando la influencia unificadora de nuestro patrimonio cultural común.

Categoría intermedia (catorce a dieciséis años).

1. Ilustra uno de los viajes de un explorador del siglo XV o del XVI.

2. Imagina un poster sobre los juegos europeos.

3. 1985 es el Año Europeo de la Música: Convierte en visible la música imaginando los decorados para una ópera, un ballet, un concierto pop u otro espectáculo. Explica brevemente tus dibujos.

Categoría junior (diez a trece años).

1. Haz un dibujo o basado en cuentos y leyendas de un país europeo que no sea el nuestro.

2. Muestra en un dibujo cuáles serán los oficios que ejercerán en el año 2000 los jóvenes y las jóvenes en Europa.

3. Dibuja un nuevo tipo de instrumento musical.

Trabajos escritos

Categoría senior (diecisiete a veintiún años).

1. Imagina un encuentro entre un compositor del pasado y un músico de rock de hoy.

2. La importancia de Europa en los asuntos internacionales ¿cómo pueden contribuir los países europeos a la solución de los problemas socioeconómicos mundiales (por ejemplo el hambre, el analfabetismo, las desigualdades entre países ricos y países pobres)?

3. ¿Cuál ha sido la contribución de las instituciones europeas a la promoción de la igualdad de oportunidades para las mujeres, los miembros de las categorías socio culturales desfavorecidas y los minusválidos?

Categoría intermedia (catorce a dieciséis años).

1. ¿Cómo debería celebrarse el Año Europeo de la Música?

2. Basándote en tu experiencia personal, examina los problemas de los hijos de emigrantes en Europa.

3. Haz un esbozo de la vida en la Europa del siglo XXI poniendo el acento sobre la evolución tecnológica y el papel de las mujeres y los hombres en el mundo del trabajo.

Categoría junior (diez a trece años).

1. Siendo 1985 el Año Europeo de la Música, haz un comentario sobre lo que te sugiere una pieza musical clásica, folklórica o infantil de tu agrado.

Base tercera.—Los trabajos se presentarán en el Centro donde los alumnos cursen sus estudios y llevarán como datos de identificación: a) el nombre y apellidos; b) edad, con expresión de la fecha de nacimiento; c) Centro escolar y Profesor, y d) población.

Base cuarta.—Los trabajos de uno u otro tipo podrán ser: Individuales, de dos alumnos y de grupo (más de dos) e irán acompañados de una certificación del Profesor o Director del Centro en la que conste que el alumno es el autor del trabajo y que las señas de identificación son ciertas.

Base quinta.—Los trabajos artísticos se sujetarán a las medidas de 25 por 35 centímetros y deberán realizarse en cartulina.

Base sexta.—Los trabajos escritos no pasarán de 10 páginas mecanografiadas de formato Dina 4 (interlineado simple, ajeos no comprendidos). Los trabajos manuscritos no serán válidos.

Base séptima.—Antes del 5 de abril de 1985 los Directores de los Centros y los Decanos de las Facultades, en su caso, enviarán los trabajos presentados al:

Comité Nacional de España para el Día de Europa en los Centros de Enseñanza,

Secretaría General Técnica del MEC,

Subdirección General de Cooperación Internacional, calle Cartagena, 83-85, 28028-Madrid.

Base octava.—El Comité Nacional hará entrega de los trabajos recibidos al Jurado Nacional para su selección.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

3595

RESOLUCION de 13 de noviembre de 1984, de la Dirección Provincial de Ciudad Real, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Ciudad Real, hace saber: Que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

12.386. «El Pino». Carbón (recurso Sección D). 165. Granátula, Moral de Calatrava y Almagro.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Ciudad Real, 13 de noviembre de 1984.—El Director provincial, Juan Antonio Ochoa Pérez-Pastor.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

3596

ORDEN de 12 de diciembre de 1984 por la que se declara comprendida en zona de preferente localización industrial agraria la instalación de tanques refrigerantes de leche en origen en varias localidades de la provincia de Lugo, por «Leche Pascual, Sociedad Anónima».

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por esa Dirección General sobre petición formulada por «Leche Pascual, Sociedad Anónima», para acoger la instalación de tanques refrigerantes de leche en origen en varias localidades de Lugo, a los beneficios previstos en el Decreto 2392/1972, de 18 de agosto, sobre industrias agrarias de interés preferente, según los criterios de la Orden ministerial de Agricultura, Pesca y Alimentación de 30 de julio de 1981,

Este Ministerio ha resuelto:

Uno.—Declarar la instalación de 120 tanques de refrigeración de leche en origen en varias localidades de Lugo por «Leche Pascual, Sociedad Anónima», comprendida en zona de preferente localización industrial agraria, definida en la Orden ministerial de Agricultura, Pesca y Alimentación, de 30 de julio de 1981, a los efectos de lo que dispone la Ley 152/1963, de 2 de diciembre, y según la normativa del Decreto 2853/1964, de 8 de septiembre.

Dos.—De los beneficios señalados en los artículos 3.º y 8.º del Decreto 2392/1972, de 18 de agosto sobre industrias agrarias de interés preferente, conceder los siguientes:

- Reducción del 95 por 100 del impuesto general sobre el tráfico de las empresas.
- Reducción del 95 por 100 de los derechos arancelarios e impuestos de compensación de gravámenes interiores.
- Preferencia en la obtención del crédito oficial.
- Una subvención de 4.995.515 pesetas, aplicada a una inversión de 24.977.577 pesetas.

Esta subvención se pagará con cargo a la aplicación presupuestaria 21.09.771 del presupuesto de 1984, programa 223 (Industrialización y Ordenación Agro-Alimentaria).

Tres.—Se adoptarán las medidas pertinentes para que quede garantizado el cumplimiento de la obligación impuesta por el artículo 19 del Decreto 2853/1964, de 8 de septiembre.